



RESOLUCION R-Nº 1508-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 NOV 2018

Expte. N° 17.632/18

VISTO estas actuaciones y la propuesta de realización de la Conferencia "La Música con objetos y otras aleatoriedades" a cargo del músico, luthier e investigador Esteban González a realizarse en el Palacio Zorrilla; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha conferencia se realizó en el marco del "Segundo Encuentro de Luthiers y emprendedores afines de Salta", entre el 30 de Agosto y el 1º de septiembre de 2018, siendo de carácter libre y gratuita.

QUE la presentación efectuada por la Srta. María Elisa VUKSANOVIC, contó con el aval del Instituto de Investigadores en Cultura y Arte IICA, dado que es una actividad de gestión independiente que surgió como iniciativa de un grupo de músicos, docentes y emprendedores.

QUE esta actividad propuso un encuentro e intercambio con artistas e investigadores locales sobre diversos enfoques del campo sonoro y se abordaron temas como improvisación libre y composición; simbología y voz del objeto; densidades sonoras; envolventes dinámicas musicales; captura y procesamientos en tiempo real; puestas e instalaciones; composición generativa y aleatoria.

QUE la Dirección del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" consideró conveniente el dictado de la Conferencia "La música con objetos y otras aleatoriedades", en el marco del mencionado "Segundo Encuentro de Luthiers y Emprendedores afines de Salta".

QUE dentro de la actividad se incluyó un concierto que se encuadró como una actividad autofinanciada, las cuales se rigieron de acuerdo a las normativas vigentes sobre el particular y cumple, con los requisitos establecidos en la Resolución CS 309/00.

QUE la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA prestó su conformidad a la presentación de las obras de teatro.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA la realización de la Conferencia "La Música con objetos y otras aleatoriedades", a cargo del músico, luthier e investigador Esteban González llevada a cabo en el Palacio Zorrilla el día jueves 30 de Agosto del corriente año, a partir de Hs. 19:00; en el marco del "Segundo Encuentro de Luthiers y Emprendedores en Salta."

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Concierto que se presentó en el marco de la actividad autorizada en el artículo anterior tuvo la característica de autofinanciada tal lo definido en el Anexo I de la presente.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.632/18

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la Dirección del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" ofició como coordinadora de la actividad en la persona que por funciones le corresponda, a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la propuesta aprobada.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, oficiaron como responsables de los ingresos y rendiciones de cuentas, las que se realizaron ante dependencias de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-Nº 1508-2018



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.632/18

ANEXO I

Denominación:

CONCIERTO DE MÚSICA – “La Música con Objetos y otras aleatoriedades”

Docente/Concertista a cargo

Esteban González

Coordinación.

Centro Cultural “Holver Martínez Borelli”

Día

Jueves 30 de Agosto de 2018 – ÚNICA FUNCIÓN

Costo (valor de la entrada):

• \$ 100,00 (pesos cien)

Metodología:

Se emitió un ticket/entrada con valor impreso y pre-numerado con el sellado del Centro Cultural. Se rindió con la emisión de un único recibo oficial dispuesto por la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por el total percibido acompañado de los talones.

Distribución de ingresos:

Del total recaudado correspondió:

80% (ochenta por ciento), en concepto de honorarios del docente/concertista/músico presente del concierto, deducidos los impuestos pertinentes (si correspondiera).

20 % (veinte por ciento), en concepto de recursos propios del Centro Cultural Holver Martínez Borelli de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ingresados en su totalidad a Tesorería General conforme a la reglamentación vigente.

Condiciones de pagos de honorarios: El/los docente/concertista/músico a cargo cumplieron con la presentación de factura para la percepción de los honorarios en forma ineludible, solicitando comprobante de inscripción en la AFIP y DGR.